



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

T

DECRETO N° 966
QUILLÓN, martes 8 julio 2014

VISTOS

VISTOS LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES
ADJUNTO

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG.CONST. DE MUNICIPALIDADES

Y SUS MODIFICACIONES.

2.- EL PRESUPUESTO PARA EL D.A.E.M., PARA EL AÑO 2014, APROBADO POR D.A. N° 1.054 DEL
04.12.2013.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CASTILLO CASANOVA JOHANAN NEFTALI

RUT: 17.539.352-8

LA SUMA DE \$: 90.000 : 10-1018
Y SON: NOVENTA MIL PESOS M/L, 7-1018

POR LO SIGUIENTE:

JOHANAN NEFTALI CASTILLO CASANOVA, PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS N° 20, POR SERVICIOS DE
INFORMATICA Y CENTRO DE FOTOCOPIAS EN EL LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ C-16, ACORDE AL
DECRETO N° 833 CON FECHA 30/12/2013, DEL SUBDPTO. DE EDUC. MUNICIPAL, DOC. SOPORTANTE
EN EL DP N° 346 DEL 7/03/2014, CON FINANCIAMIENTO SEP

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	010116 Honorarios a Suma Alzada -	100.000		17539352-8	-0
1110202	Banco Estado SEP		90.000	17539352-8	
21411	Retenciones Tributarias		10.000		
TOTALES :		100.000	100.000		



CTA. CTE. 52509000085	CHEQUE N°	A	NOMBRE
EGRESO N° 966	FECHA DE PAGO		R.U.T.
			FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME